INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID. 389.324.

Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 24 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID Nº 389.324** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 389.324
b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Sub Grupos de Gasto 530 – Máquinas Equipos y Herramientas mayores- Equipos de Transporte - Fuente de Financiamiento 30.

c) Forma de adjudicación: Por total.
d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 el representante de Presidencia; por Nota Interna DJU/478/2020 el representante de la Dirección Jurídica; y por Memorándum GCP72/142/093/2021 el representante de la Gerencia de Control de Producto.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
a- Acta de Sesión virtual

Por acta de sesión virtual se informa que en fecha 11 de marzo del año 2021, siendo las 08:27 horas, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2021 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID Nº 389.324**, en la cual se detalla el listado de proveedores participantes.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Sesión Virtual:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CHARPENTIER SRL - RUC: 80013232-7 Categoría:			**Nro. Oferente: 1**		
1508050583-000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	05-03-2021	11-03-2021	20-06-2021
Oferente: PARGOS TECH S.A - RUC: 80088565-1			**Nro. Oferente: 2**		
1508011340	Póliza	Aseguradora Del Este S.A	10-03-2021	11-03-2021	09-08-2021

El acta de sesión virtual detalla el Ítems ganados por el siguiente proveedor:

Proveedor: 80013232-7 – CHARPENTIER S.R.L.	
Item	**Precio Ganador**
1 – Lote Total	645.000.000

b- Acto de Apertura de Ofertas Físicas

A los 12 días del mes de marzo del año dos 2021, siendo las 11:15 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado sus ofertas las empresas**: CHARPENTIER S.R.L. y PARGOS TECH S.A.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de Producto
PETROPAR

Lic. Remmy Núñez
Jefe int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID. 389.324.

Oferentes	1) CHARPENTIER S.R.L.	2) PARGOS TECH S.A.
Presenta:	1 Original y 1 Copia	1 Original y 1 Copia
RUC:	80013232-7	80088565-1
Correo Electrónico	info@charpentier.com.py licitaciones@charpentier.com.py	licitaciones@pargostech.com.py
Formulario de Oferta:	**₲. 645.000.000**	**₲. 950.000.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: La Consolidada S.A. de Seguros N°: 1508050583	Compañía: Aseguradora del Este. S.A de Seguros N°: 1508011340
	Monto: ₲ 38.500.000	Monto: ₲ 50.000.000
	Vigencia: desde el 11/03/2021 al 20/06/2021	Vigencia: desde el 11/03/2021 al 09/08/2021
SIPE	N°: 1632928	N°: 1632788

3. Evaluación de Ofertas:

3.1. **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.
Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE** según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) CHARPENTIER S.R.L.	2) PARGOS TECH S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO EN EL SIPE Y PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE

Abg. César Noguera
Asesoría Jurídica
PETROPAR

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la Lista de Precios debidamente llenados y firmados: Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se constata que las firmas **CHARPENTIER S.R.L** y **PARGOS TECH S.A.**, cumplen con todas las documentaciones requeridas; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los demás requisitos formales exigidos.

4. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **CHARPENTIER S.R.L.** y **PARGOS TEC S.A.**, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de Product
PETROPAR

Ing. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Unidad de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID. 389.324.

OFERENTES	CHARPENTIER S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
NOMBRE	1- Luis Martin Abente Brun. - 2- Miguel Alfonso Abente Brun.-	1- Marcel Antonio Burgos Gorostiaga. - 2- Horacio Americo Di Pardo Armele.-
NUMERO DE CEDULA	1- C.I. N° 280.557.- 2- C.I. N° 438.137.-	1- C.I. N° 2.516.035.- 2- C.I. N° 1.357.337.-
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de **CHARPENTIER S.R.L** y **PARGOS TECH S.A.,** y que las mismas cumplen con la capacidad legal.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Sin embargo, se procede a analizar a ambas ofertas por ser las únicas presentadas para el presente llamado, siendo las ofertas pertenecientes a las firmas **CHARPENTIER S.R.L** y **PARGOS TECH S.A.**, se procede con la evaluación a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentaciones formales y demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para el total del ítem.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de las firmas, **CHARPENTIER S.R.L.** y **PARGOS TECH S.A.,** se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

El comité ha procedido a verificar conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones (PBC) que expresa: "…El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional." y se constató que ninguna de las empresas presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que el Margen de Preferencia No es aplicable.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Ir a VUE

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular 389324 (opcional)
Contratacion Directa NO / SI

Salida del Reporte HTML
Filas por página 30

Consultar

Manual de Usuario

OBS:
* Debe ingresar los parametros que no sean opcionales para la consulta
* Si los datos se van a exportar a excel se debe modificar el parametro (Filas por página) a 500 por lo menos

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de Producto
PETROPAR

Lic. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID. 389.324.

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Se analizan los precios de las ofertas presentadas, respecto a los precios referenciales de la convocante, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

ESTIMADO PETROPAR							CHARPENTIER				
Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	EQUIPO MULTINALIZADOE PORTATIL PARA ANALISIS DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS COMO GASOLINA Y DIESEL MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ESPECTROSCOPIA INFRARROJA POR TRANSFORMADA DE FOURIER	UNIDAD	UNIDAD	1	658.925.129	658.925.129	ERALYTICS	USA	645.000.000	645.000.000	-2%
TOTAL:						658.925.129	TOTAL:			645.000.000	

Como se podrá verificar del cuadro de ofertas de la firma **CHARPENTIER S.R.L,** el precio cotizado por el mismo en el marco de la presente licitación, no se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, por lo cual no es necesario requerir el desglose de precios a la firma.

ESTIMADO PETROPAR							PARGOS TECH				
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	EQUIPO MULTINALIZADOE PORTATIL PARA ANALISIS DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS COMO GASOLINA Y DIESEL MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ESPECTROSCOPIA INFRARROJA POR TRANSFORMADA DE FOURIER	UNIDAD	UNIDAD	1	658.925.129	658.925.129	GRABNER	AUSTRIA	950.000.000	950.000.000	44%
TOTAL:						658.925.129	TOTAL:			950.000.000	

Abg. César Morínigo
Asesoría Preliminar
PETROPAR

Se verifica que la oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.** se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, en el ítem, 44 % por tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

Por **Nota DOC N° 165/2021** de fecha 18 de marzo de 2021, se emplaza a la **firma PARGOS TECH,** hasta las 12:00 h. del 22 de marzo del corriente, para remitir el desglose de composición de precio.

Por nota de fecha, con expediente de mesa de entrada Institucional N° 2035, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de Producto
PETROPAR

Lic. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID. 389.324.

Pargos Tech | Trinipa | MCP | ALFA TESTING EQUIPMENT

CUADRO DE COMPOSICION DE PRECIOS OFERTADOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - AD REFERÉNDUM ID: 389324							
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	P Costo	Gasto Adm y T	Utilidad Aproximado	Precio de Venta	Precio Total
1	EQUIPO MULTINALIZADOE PORTATIL PARA ANALISIS DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS COMO GASOLINA Y DIESEL MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ESPECTROSCOPIA INFRARROJA POR TRANSFORMADA DE FOURIER	1	864.500.000	78.590.909	6.909.091	950.000.000	950.000.000

El mismo será analizado por el Comité de Evaluación, en la etapa pertinente.

Seguidamente se ordenan las ofertas respecto a sus precios:

N°	OFERENTE
1	CHARPENTIER S.R.L

Por lo tanto, se procede a evaluar a la oferta más económica para determinar si la misma cumple con los demás requisitos técnicos, económicos y legales.

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **NOTA DOC N° 166/2021**, de fecha 18 de marzo del 2021, se emplaza a la firma a la firma **CHARPENTIER S.R.L.** hasta las 12:00 h. del 22 de marzo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en **provisión de servicios de mantenimiento/reparación y/o venta de equipos, similares al equipo objeto de este llamado, utilizados en laboratorios del área de combustibles**, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (03) años (2018, 2019, 2020).

2. Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como certificaciones expedidas por el fabricante a los técnicos, Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia, debiendo contar como mínimo con:

- 1 (un) Técnico certificado por el fabricante de la marca ofertada.

La firma **CHARPENTIER S.R.L.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 2030 de fecha 22 de marzo del corriente de la Mesa de Entrada Institucional, por tanto, será evaluada seguidamente, bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de evaluación adoptado.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	CHARPENTIER S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

Abg. César Moríñigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de Producto
PETROPAR

Lic. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID. 389.324.

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**CHARPENTIER S.R.L.**
Formulario 106 de los últimos 2 ejercicios cerrados 2018 y 2019 para contribuyentes sólo del IRPC.	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**CHARPENTIER S.R.L.**
"Carta de Representación" oficial, donde el fabricante y/o representante declare que la firma oferente es distribuidor autorizado, y por tanto está autorizado a vender, distribuir, prestar apoyo técnico y servicio en el Paraguay de la marca del equipo ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
Declaración jurada de capacidad de prestación de servicio técnico y provisión de repuestos por un lapso no menor a cinco (5) años.	CUMPLE
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como certificaciones expedidas por el fabricante a los técnicos, Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia, debiendo contar como mínimo con: 1 (un) Técnico certificado por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE

d. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem, catálogos y especificaciones, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Gerencia de Control de Producto, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE detallado a continuación:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CHARPENTIER S.R.L.
1	EQUIPO MULTINALIZADOE PORTATIL PARA ANALISIS DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS COMO GASOLINA Y DIESEL MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ESPECTROSCOPIA INFRARROJA POR TRANSFORMADA DE FOURIER	**CUMPLE**

En ese sentido, se verifica que las firma **CHARPENTIER S.R.L.** se ajustan a los criterios técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumplen con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

e. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de exclusivamente IRPC deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/ Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos 2 ejercicios cerrados (2018 y 2019).

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

Ing. César Mongo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de Producto
PETROPAR

Lic. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID. 389.324.

CHARPENTIER S.R.L								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13.904.915.579	17,48	12.251.356.676	14,14	15,81	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	795.568.068		866.338.552			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	795.568.068	0,05	866.338.552	0,06	0,06	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	14.571.577.695		14.908.267.255			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años								
3	RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.736.448.121	1,56	547.553.818	0,31	0,94	CUMPLE
		CAPITAL	1.750.000.000		1.750.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años								

La empresa **CHARPENTIER S.R.L.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

f. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de servicios de mantenimiento/reparación y/o venta de equipos, similares al equipo objeto de este llamado, utilizados en laboratorios del área de combustibles, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (03) años. (2018-2019-2020), se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:*

DOCUMENTO	AÑO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICACION DE BUEN CUMPLIMIENTO
CONTRATO N° 32/2019	2019	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	416.000.000	PRESENTA Y CUMPLE
		SUMATORIA TOTAL	**416.000.000**	

Monto Total de la oferta	**645.000.000**
35% de la oferta	**225.750.000**
Sumatoria total de contratos y facturas	**416.000.000**
Experiencia solicitada	**CUMPLE**

Observación: Si bien la empresa presenta más facturas como muestra de su experiencia, las mismas no fueron contempladas en su totalidad debido a que al actual muestreo (en la planilla más arriba) ya se alcanza al promedio requerido. Todos los documentos obran en custodia de la DNCC.

Por lo expuesto, la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

Abg. Cesar Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de Producto
PETROPAR

Lic. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTIL PARA ANÁLISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID. 389.324.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo

Decreto Reglamentario 2992/19, Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

...1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PORTÁTIL PARA ANALISIS ESPECTRAL DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS" ID N° 389.324**, a la firma **CHARPENTIER S.R.L.** por un monto total de ₲ 645.000.000 (guaraníes mil seiscientos cuarenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

CHARPENTIER								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO ₲	MONTOS ₲
	EQUIPO MULTINALIZADOE PORTATIL PARA ANALISIS DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS COMO GASOLINA Y DIESEL MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ESPECTROSCOPIA INFRARROJA POR TRANSFORMADA DE FOURIER	UNIDAD	UNIDAD	1	ERALYTICS	USA	645.000.000	645.000.000
TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO								**645.000.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 12 de abril del 2021 a las 13:00 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.
Es nuestro informe.

Abg. Cesar Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de Producto
PETROPAR

Lic. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR